

NEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SANTA FE (3)
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUYENDO ESPACIOS PARA LA GENTE
CÓDIGO DEL PROYECTO	1321
COMPONENTES	FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	SANTA FE MEJOR PARA TODOS
EJE O OBJETIVO ESTRUCTURANTE	Democracia Urbana
PROGRAMA	Espacio público, derecho de todos
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Construir y/o adecuar y/o dotar 24 espacios de encuentro comunal en la localidad
AÑO DE VIGENCIA	2017,2018,2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

La acción comunal en Colombia - fue institucionalizada, mediante la ley 19 de 1958. Época en la que por su contexto social nacional e internacional obligo a generar estrategias y políticas de tipo neocolonial, basadas en promover la organización popular en los países periféricos e impulsar procesos con discurso social sobre el trabajo comunal voluntario, bajo la denominación de "desarrollo de la comunidad."

El contexto colombiano correspondía a la dramática etapa de la denominada "violencia", desatada en el marco del sectarismo bipartidista a partir de 1946. La nota predominando en la estructura social se define por la multiviolenia, pobreza, crítica, corrupción generalizada, concentración de la riqueza, la tierra, el poder caracterizado por un atraso de la conciencia política; situaciones que no han mejorado a través de los tiempos y por el contrario, la situación se agravo, con la subversión guerrillera, presencia del narcotráfico, paramilitarismo, represión, ejercicio centralizado del poder hegemónico.

La acción comunal ha sido decisiva para el progreso no solo de la ciudad sino del país, ya que con su trabajo voluntario se ha construido el 30% de la infraestructura nacional: vías de penetración rural, caminos, manejo de cuencas y acueductos comunales, construcción de capillas, escuelas, casas comunales, plazas de mercado,

centros de acopio, centros de salud, construcción de andenes, pavimentación, redes de mercados campesinos y unidades productivas y de servicios, practicando la economía solidaria a través de las Comisiones Empresariales y otras iniciativas comunitarias sobre vivienda.

Desde el punto de vista cuantitativo la organización comunal cuenta con cerca de 50.000 Juntas de Acción Comunal, con personería jurídica y 4 millones de afiliados, además de la influencia indirecta en sus ámbitos de actividad.

La cobertura territorial de las JAC, tiene presencia en la totalidad de las 33 entidades territoriales del país, veredas en el sector rural y barrios en los sectores urbanos.

En Bogotá, el papel que las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales, comunitarias, redes e instancias de participación han venido jugando en los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, han sido de vital importancia en los asuntos públicos y en los procesos de desarrollo de la ciudad, lo cual les ha permitido ganar visibilidad como actores fundamentales del desarrollo.

La Localidad de Santa Fe no ha sido ajena a este empoderamiento y participación activa de las JAC y para poder continuar con el proceso de fortalecimiento de estas organizaciones es de vital importancia intervenir en el mejoramiento de las estructuras físicas de los salones comunales y dotarlos con los elementos necesarios para que cumplan con su función principal de servir a las comunidades de punto de encuentro, capacitación, asociación y debate, generando un impacto social en la localidad.

La localidad de Santa Fe cuenta con 33 juntas de las cuales 30 Juntas de Acción Comunal se encuentran en funcionamiento, y de ellas, 24 cuentan con salón comunal; estos salones son el epicentro de encuentro de las comunidades, espacios de comunicación, lugares de capacitación, promoviendo la organización democrática, moderna, participativa y representativa.

Lo comunal se entiende como un escenario de convergencia en la que actúan diversos ciudadanos y ciudadanas, habitantes de un determinado territorio. De esta forma se concibe los salones comunales como espacios de producción de símbolos, signos, relaciones de carácter social, humano, político, cultural, deportivo y artístico entre otras.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE
<p>a. Descripción del Universo</p> <p>Espacios de encuentro comunal de la localidad.</p>
<p>b. Cuantificación del universo</p> <p>24 Espacios de encuentro comunal de la localidad Santa fe</p>
<p>c. Localización del universo</p> <p>Espacios de Encuentro comunal ubicados en los diferentes Barrios de la Localidad.</p>

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

Sector al cual hace referencia la línea de inversión:

- Sector Gobierno, seguridad y convivencia.
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)

Línea de inversión:

- Participación.

6. OBJETIVOS

Objetivo General

Intervenir espacios de encuentro comunal de la Localidad, que permitan establecer una relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública.

Objetivos Específicos

- Fomento a los espacios de participación comunitarios a través la entrega de implementos tecnológicos, suministros y/o mobiliario y/o adecuación de espacios.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	24	Espacios	de encuentro comunal en la localidad

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se hace necesario intervenir el sistema de espacio público de la localidad en términos de provisión de infraestructuras adecuadas para la recreación activa y pasiva de los habitantes.

COMPONENTE:

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

Descripción General del Componente 1

La localidad de Santa Fe cuenta con 33 juntas de las cuales 30 Juntas de Acción Comunal se encuentran en funcionamiento, y de ellas, 24 cuentan con salón comunal; estos salones son el epicentro de encuentro de las comunidades, espacios de comunicación, lugares de capacitación, promoviendo la organización democrática, moderna, participativa y representativa.

De tal manera que con este proyecto se fomentará participación en los espacios comunitarios, a través la entrega de implementos tecnológicos, suministros y/o mobiliario y/o adecuación de espacios.

Tiempo de ejecución (2017, 2018, 2019 y 2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Espacios de Participación Comunal	3	1	15	5	24
<p>Selección de beneficiarios <i>Se beneficia toda la población residente y flotante de la localidad de santa fe</i></p>					
<p>LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>					
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Colegio, parque, malla vial, etc.)			
TODAS LA UPZ DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD TERCERA	SALONES COMUNALES			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Acuerdo Local No. 003 de 2016 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local
- Decreto 448 de 2007 - Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
- Decreto 503 de 2011- Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- acuerdo 645 de 2016 - por el cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos” Corregido el Decreto 340 De 2016 Por medio del cual se corrige un yerro del numeral 3 del artículo 85 del Acuerdo Distrital 645 de 2016.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Sector Gobierno, seguridad y convivencia.
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Intervenir 24 espacios de encuentro comunal en la localidad	Fortalecimiento Para La Participación	Fortalecimiento Para La Participación	\$ 152.980.000	\$330.000.000	\$290.234.499	\$321.000.000
		SUBTOTAL	\$ 152.980.000	\$330.000.000	\$290.234.499	\$321.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 152.980.000	\$330.000.000	\$290.234.499	\$321.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$1.094.214.499			

Fuentes de financiación diferentes al Fondo de Desarrollo Local: Atendiendo a lo descrito en el literal c. Recursos en dinero o en especie que pueden convocarse, a partir del momento en que se tenga confirmado el aporte de recursos de cofinanciación, registrar la información correspondiente.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		COSTOS			
			Entidad/Organización	Recursos (dinero o especie)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
SUBTOTAL								0.0
TOTAL ANUAL DE COSTOS								0.0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE								
TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN)				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR								

**PRESENTE
(FDL + COFINANCIACIÓN)**

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Intervenir 22 espacios de encuentro comunal en la localidad	Fomentar a los espacios de participación comunitarios a través la entrega de implementos tecnológicos, suministros y/o mobiliario y/o adecuación de espacios.	Participación	Intervenir 24	espacios de encuentro comunal	# de espacios de encuentro comunal intervenidos / # espacios de encuentro comunal programados

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Restablecimiento de la confianza entre la Alcaldía Local y sus residentes y habitantes.
- De esta forma se concibe los salones comunales como espacios de producción de símbolos, signos, relaciones de carácter social, humano, político, cultural, deportivo y artístico.
- Fortalecer las relaciones sociales de la comunidad.
- Dotar de mobiliario y equipos a los espacios de encuentro comunal, que les permita una mejor gestión, administración e interacción con la comunidad.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- La inversión local se ejecutará de acuerdo a las necesidades de las personas en sus territorios
- Mejoramiento de la seguridad del sector.
- Sentido de pertenencia hacia la Localidad
- Mejores espacios comunales que permitan a la población de la localidad aprovechar su territorio.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- Tener en cuenta los lineamientos que tenga vigentes sobre participación comunal por parte del IDPAC
- Acreditaciones de los presidentes de Juntas de acción comunal
- Verificar que los espacios a dotar, adecuar o intervenir sean públicos.
- **Noviembre de 2016:** Se hace la formulación para el cuatrienio.
- **Septiembre de 2019:** Se actualizan valores presupuestales correspondientes a la vigencia en curso.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2017-2020 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: William Ospino

Cargo: Profesional de Infraestructura

Teléfono Oficina: 3821640 Ext: 207

Fecha de modificación (20/09/2019)